

ECONOMÍA / POLÍTICA

La CNMC y el Tribunal de Cuentas vigilan la gestión de las ayudas de la UE

CONTROL/ Siguen con atención las noticias de grandes empresas y consorcios que detallan proyectos que sugieren que irían bien orientados o ya contarían con el aval del Ejecutivo, y ante las deficiencias que detecta el Consejo de Estado en el decreto.

Mercedes Serraller. Madrid

La Comisión Nacional de los mercados y de la Competencia (CNMC) y el Tribunal de Cuentas vigilan la gestión que está realizando el Gobierno de las ayudas de la UE, de las que prevé ejecutar 72.000 millones de euros hasta 2023. Ante las noticias que se vienen publicando de grandes empresas que detallan una catarata de proyectos millonarios a medida que sugieren que irían bien orientados o ya contarían con el aval del Ejecutivo; y ante las deficiencias que ha detectado el Consejo de Estado en el real decreto ley que regula el marco en que se distribuyen las ayudas, estos organismos examinan el escenario atentamente, según trasladan a EXPANSIÓN. Esta vigilancia también la realiza la Comisión Europea, que deberá aprobar, tumbar o poner en duda cada ayuda y que también puede cuestionar la gestión. Este escenario está causando malestar entre empresas que ya analizan con despachos posibles impugnaciones y recursos.

En la contratación pública existe un control *ex post* obligatorio por parte de Bruselas, a quien es preceptivo notificar las ayudas de más de 200.000 euros. En lo que respecta a la CNMC, su control se dirige a vigilar el comportamiento de

las empresas para evitar cárteles y abusos, y a supervisar al Sector Público. Fuentes de la CNMC explican que aquí puede tener implicaciones el esquema jurídico en marcha. Hay acuerdos entre empresas que no están necesariamente prohibidos pero sí son susceptibles de que informen a Competencia. Este organismo está además vigilante respecto al Gobierno español en lo relativo a las ayudas por debajo de 200.000 euros que no analiza Bruselas.

Desde la CNMC refrendan que están atentos, siguiendo lo que está ocurriendo y las noticias, dentro de su labor de control *ex post*. En los casos más graves, tienen capacidades para impugnar en los tribunales decisiones, reales decretos y reglamentos. Y cualquier organismo les puede pedir opinión, además de que seguirán de cerca de tramitación como proyecto de ley del real decreto del plan de recuperación. A todo esto se suman las denuncias que reciben de las empresas, también a través de un buzón anónimo.

En este sentido, la CNMC acaba de reforzar el buzón de denuncias, que puede ser completamente anónimo si el informante lo desea y que gestionará su Unidad de Inteligencia Económica (UIE).



El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, y la presidenta de la Comisión Europea, Ursula Von der Leyen.

Es también expost la labor de control del Tribunal de Cuentas español. Fuentes de este organismo trasladan que siguen con atención las noticias sobre posibles adjudicaciones y sobre las deficiencias del decreto, el origen de la fiscalización que van a acometer, que podrá iniciarse cuando la Comisión Europea apruebe el plan español. “Todas las noticias se tienen en cuenta”, insisten.

El Boletín de Confemetal advierte de que los cuatro grandes ejes del plan, entre ellos el digital y el medioambiental, “no van a llegar de igual modo a todas las empresas”, y de que “serán las de mayor tamaño las que tendrán más capacidad para definir estos proyectos y gestionar el acceso a los mismos”.

En este sentido, Cepyme demanda que la participación de las pymes en los proyectos,

que el decreto plantea de forma genérica, sea obligatoria y se concrete. Gerardo Cuerva, su presidente, reclama que en cualquiera de las modalidades se incluya un porcentaje obligatorio que llegue a pymes.

Otras empresas y abogados de Competencia y Público advierten de que los anuncios de empresas que se están publicando son susceptibles de obedecer a proyectos a medida, y de que los consorcios, y

que las grandes empresas de un sector concurren juntas, serán examinados con atención por la CNMC.

La vicepresidenta para Asuntos económicos, Nadia Calviño, ha subrayado a los agentes sociales que la presentación de proyectos no supone su adjudicación, como también plantea el decreto. La singularidad de los ejes de actuación y la necesidad de ejecutar las ayudas a tiempo

CEOE lanza una web para ayudar a acceder a los fondos

J.D. Madrid

A pocas semanas de que comiencen a convocarse los proyectos vinculados a los fondos europeos (al menos sobre el papel), el desconocimiento de las empresas sobre cómo acceder a esos recursos sigue siendo generalizado. Falta información y el desconcierto cunde entre el tejido empresarial. CEOE quiere aportar su grano de arena para rellenar esa laguna y ayer puso en marcha una plataforma digital para ayudar a las empresas, y en especial a las pymes y los autónomos, a acceder a los fondos europeos. El objetivo de esa iniciativa es

promover el máximo aprovechamiento de las convocatorias públicas y las ayudas comunitarias con el fin de que “puedan llegar a todo el tejido empresarial y favorecer así la reconstrucción económica” tras la devastación causada por el Covid. Así, la patronal, a través de la plataforma *CEOExEuropa*, aglutinará toda la información relativa a las licitaciones y subvencio-

La patronal prevé que sea en abril o mayo cuando pueda accederse a las primeras convocatorias

nes públicas dirigidas a empresas en todo el territorio español y en todos los ámbitos de la Administración: nacional, autonómico y local. Aunque CEOE hizo ayer la puesta de largo de este nuevo *hub* de fondos públicos, que incluirá un sistema de alertas por email sobre los proyectos adaptado a las características de cada compañía, habrá que esperar hasta abril o mayo para acceder a las convocatorias ligadas a los fondos de la UE. Es el plazo que maneja el propio Gobierno, que a lo largo de este mes de marzo prevé presentar a Bruselas el plan definitivo (el documento re-

mitido con anterioridad solo contenía las líneas generales de las 30 reformas y proyectos de inversión con los que el Ejecutivo pretende absorber las ayudas comunitarias) y recibir el visto bueno antes del final del primer semestre.

De momento, la herramienta de CEOE reúne todas las convocatorias publicitadas hasta la fecha en esos tres niveles de la Administración, “que anualmente alcanzan de media los 75.000 contratos públicos y más de 18.000 subvenciones”, señaló ayer la patronal, cuyo secretario general, José Alberto González, añadió que esta iniciativa

busca acercar la información de los fondos europeos a la empresa española”, pero también facilitar su acceso a “todos los fondos públicos de las administraciones”. Una iniciativa que ha visto la luz antes que la anunciada por el propio Gobierno, que en el decreto de gestión de los fondos recoge la puesta en marcha de un portal web único del Plan de Recuperación pa-

La iniciativa de CEOE ve la luz antes que el portal web único anunciado por el Ejecutivo

ra centralizar y distribuir la información sobre las ayudas europeas a todos los interesados, aunque la tramitación de las solicitudes de participación se realizará a través de las sedes electrónicas de los diferentes departamentos ministeriales.

Las dudas sobre el reparto de las ayudas han aumentado tras trascender el dictamen del Consejo de Estado sobre el decreto de los fondos, en el que ha detectado graves insuficiencias de contenido y falta de rigor presupuestario y que el Gobierno quería mantener en secreto provocando una verdadera tormenta política.